



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

23/35/2010 - 12:42 - 1/2

CONCEJO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	FECHA: 23/07/10	1129
MEMORIA DE VOTACION	PROYECTO: 911	2
	183/09	

NOTA N° 3.19 /2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 23 de Julio de 2010.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

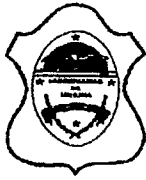
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 28 de Julio de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

El invierno pasado sancionamos una Resolución que le indicaba al PEM, que revierta la modalidad de "limpiar" las veredas de hielo o nieve arrojándoles ripio encima; pero con cierto asombro hemos observado que en el transcurso del presente invierno, esta particular forma de asegurar transitabilidad a los peatones vuelve a repetirse. Menciono como ejemplo de lo expresado, nuestra importante y emblemática Plaza Piedrabuena, que en vez de "limpiar" sus veredas de nieve o hielo, se le arroja ripio en lugar de limpiarlas mediante el uso de sal, urea o la clásica limpieza con palas.

Estoy absolutamente convencido que esta modalidad no contribuye a tener una ciudad más limpia y ordenada, ofreciendo por lo contrario una imagen absolutamente no deseada.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.

DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



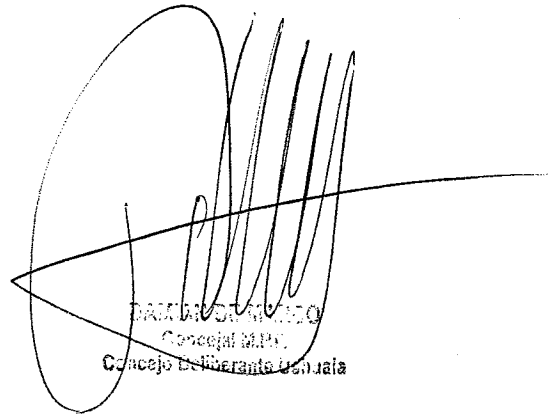
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- INSISTIR ante el Departamento Ejecutivo Municipal, para que dé cumplimiento a lo solicitado por Resolución del Cuerpo N° 191/09., y que se proceda a revertir la modalidad adoptada posterior a las nevadas de enripiar las veredas públicas construidas en cemento, en vez de limpiarlas como corresponde, puesto que dicha circunstancia no contribuye a tener una ciudad más limpia y ordenada.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia